



Política de Biodiversidad

Dirección Ambiental, Social y de Gobernanza

Ciudad de México, marzo 2025.

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	4
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
5. RESPONSABILIDADES.....	4
6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	6
Aspectos generales	6
Líneas de Acción.....	7
7. ANEXOS.....	7
a) Metas AICHI (COP 10 - 2010, para 2020).....	7
b) ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	9
c) Norma de Desempeño 6 “Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos” de la Corporación Financiera Internacional (IFC)	9
d) TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures).....	11
e) The Future of Nature and Business (WEF: World Economic Forum 2020)	11
8. REFERENCIAS	12

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

1. INTRODUCCIÓN

La biodiversidad, es la variedad de la vida. Abarca la diversidad de especies, animales, plantas, hongos y microorganismos que viven en un ecosistema o una región determinada, donde se llevan a cabo procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes (CONABIO,2020).

El uso desmesurado de recursos naturales para la satisfacción de necesidades humanas ha desencadenado una serie de eventos catastróficos como el cambio climático, desequilibrio ambiental y la pérdida de biodiversidad a nivel mundial. Actualmente, el desequilibrio biológico y las especies amenazadas van en incremento.

En el sector inmobiliario industrial, la biodiversidad es uno de los aspectos a considerar dentro de los desarrollos ya que, además de depender en la materia prima proveída por el ambiente natural, también depende indirectamente de la regulación de los ecosistemas, la salud y los beneficios estéticos del ambiente natural, o, dicho de otra forma, depende de los servicios ecosistémicos que la biodiversidad y los ecosistemas proveen.

El sector industrial inmobiliario es uno de los tres sectores que presenta mayor amenaza a la biodiversidad global, según el Foro Económico Mundial (WEF, 2020). El entorno construido contribuye significativamente al agotamiento de los suministros de alimentos y materias primas, deforestaciones, compactación del suelo, obstrucción de ríos o canales hacia la flora y fauna del sitio que dan incidencia a eventos climáticos extremos y el colapso de los ecosistemas. Por la misma razón, es uno de los sectores que debe tomar mayores medidas contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad.

2. OBJETIVO

El propósito del presente documento es definir los estándares y lineamientos de Biodiversidad a los que como compañía nos adherimos, y en ocasiones, junto con algunos de nuestros grupos de interés, así como definir las acciones que debemos realizar, para evitar, minimizar, restaurar y compensar nuestros impactos sobre la Biodiversidad.

Estos principios deben aplicarse en cada etapa de nuestro ciclo de vida, conforme corresponda, para poder desarrollar una mejor calidad de vida, reconectar la población urbana con la naturaleza, mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética, reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover el uso sustentable de los recursos. Todo lo anterior, a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad, reducción de nuestra huella ecológica, mejoramiento de la relación con nuestros clientes, proveedores e inversionistas, así como la incorporación del capital natural (stock de bienes y servicios que son provistos por los ecosistemas) a nuestros procesos de desarrollo y operación.

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

3. ALCANCE

Este documento es aplicable para todos los colaboradores de Corporación Inmobiliaria Vesta (en adelante, “Vesta”), así como a nuestros socios comerciales, *brokers*, clientes y proveedores, quienes se obligan a leer y cumplir las acciones aquí descritas, según corresponda a su relación con Vesta. Asimismo, esta política se aplica a todos los bienes nuevos y a aquellos desarrollos que hayan implicado la conversión de hábitats, garantizando el cumplimiento de nuestras acciones y compromisos en materia de biodiversidad.

Vesta debe asegurar la implementación y el cumplimiento de la presente política, al igual que dar seguimiento, aclarar dudas y tomar las medidas adecuadas para garantizar que los grupos de interés involucrados conozcan, entiendan y apliquen el contenido de este documento en las operaciones relacionadas con nosotros.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **PO-ASG-01** Política de Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Gobernanza.
- **PO-ASG-04** Política Ambiental.
- **PO-ASG-08** Política de Inversión Responsable.
- **MA-ASG-03** Manual de Construcción y Remodelación Sustentables.
- **PT-ASG-04** Protocolo de Biodiversidad.
- **PT-ASG-02** Protocolo de Adquisición de Tierras.
- Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad, Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC):
 - Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos.

5. RESPONSABILIDADES

Función	Responsabilidad
Alta Dirección	Respaldar y aprobar la Política de Biodiversidad, asegurando su cumplimiento, implementación efectiva y alineación con los compromisos estratégicos detallados en este documento.
Comité de Inversión	Analiza y en su caso aprueba la inversión definiendo los parámetros de rendimiento y estratégicos requeridos.

Función	Responsabilidad
Área Comercial	Evalúa las propuestas de adquisición de terrenos y/o propiedades bajo los criterios establecidos en el proceso de Inversión Responsable, incluyendo los aspectos de Biodiversidad.
Área de Desarrollo	Genera propuestas concretas para la realización de las inversiones, conforme a las políticas y procedimientos de Vesta considerando e incluyendo los aspectos ASG y de Biodiversidad.
Asset Management	Gestionar el desarrollo, implementación y cumplimiento de las Condicionantes de los Resolutivos de Impacto Ambiental. Dar mantenimiento a las áreas verdes, e iniciativas de protección de la biodiversidad en los activos.
Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo	Es un comité permanente, responsable de determinar la estrategia, verificar el cumplimiento y evaluar el desempeño de la empresa en materia de responsabilidad ambiental, social y de gobierno corporativo. Está integrado por expertos en estos temas. Dicho Comité estará informado de los avances respecto a esta política, de forma bianual.
Dirección de ASG	Es la encargada de gestionar las necesidades de las regiones y negocios en materia social y ambiental, promover la comunicación entre las partes, coordinar y organizar todas las actividades del Comité de ASG y desarrollar herramientas que ayuden a las regiones a cumplir con la estrategia ASG de Vesta.
Colaboradores de Vesta	Conocer esta política y actualizar regularmente el conocimiento de estas reglas.
Cadena de Valor	Evitar actividades operativas cerca de sitios con biodiversidad de importancia global o nacional, extendiendo este compromiso a todas las entidades de la cadena de valor de Vesta, incluyendo socios comerciales, brokers, clientes y proveedores.

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Vesta está comprometido a implementar y dar seguimiento, en la medida de lo posible, a las medidas de protección mínimas mencionadas a continuación, pensando siempre desde la sustentabilidad, el uso eficiente de los recursos y la conservación de la biodiversidad.

Aspectos generales

1. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales con referencia a la normatividad y reglamentación empresarial, estatal, nacional e internacional que refiere a la biodiversidad, así como la incorporación de las mejores prácticas internacionales en materia de conservación.
2. Tomar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los Hábitats Naturales, especialmente en aquellos denominados como Hábitats Críticos¹, velando por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, así como los ecosistemas y hábitats con las que tengamos una relación directa.
3. Considerar a la naturaleza (flora y fauna) en todas sus decisiones importantes como elemento clave, incorporándolas a nuestros proyectos y desarrollos.
4. Desarrollar informes y reportes actualizados de los impactos sobre la biodiversidad de manera anual, junto con la implementación de acciones que reduzcan la duración, intensidad y extensión del impacto.
5. Nuestras decisiones de prevención y reducción de impactos se tomarán de acuerdo con el principio de jerarquía de mitigación (Evitar, Minimizar, Restaurar y Compensar) en cualquier fase de nuestro ciclo de vida (UNGC, 2012).
6. Evitar la deforestación en todas las actividades y operaciones, extendiendo este compromiso a todas las entidades de la cadena de valor de Vesta, incluyendo socios comerciales, *brokers*, clientes y proveedores.
7. Alinear las iniciativas de Vesta a las Metas AICHI (1, 4, 8, 9, 12, 14, 15, 17, 18, 20); los Objetivos de Desarrollo Sostenible (15); las Normas de Desempeño Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) específicamente en la Norma de Desempeño 6 “Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales” así como sus guías de Medio

¹ Los **hábitats críticos** son áreas con alto valor de biodiversidad, tales como i) hábitats de importancia significativa para la supervivencia de especies amenazadas o críticamente amenazadas; ii) hábitats de importancia significativa para la supervivencia de especies endémicas o especies restringidas a ciertas áreas; iii) hábitats que sustentan la supervivencia de concentraciones significativas a nivel mundial de especies migratorias o especies que se congregan; iv) ecosistemas únicos o altamente amenazados; o v) áreas asociadas con procesos evolutivos clave.

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

Ambiente, Salud y Seguridad; los Principios del *Taskforce on Nature-related Financial Disclosure* (TNFD); y las estrategias de *World Economic Forum*, (Ver apartado 7. Anexos)

8. Establecer redes de trabajo y colaboración con actores locales para promover iniciativas de preservación y conservación de la Biodiversidad.
9. Participar en proyectos de investigación, preservación, educación y sensibilización, con nuestros grupos de interés en temas de biodiversidad, servicios ecosistémicos y conservación.
10. Divulgar y comunicar a nuestros colaboradores la importancia de la coexistencia de la biodiversidad y su relación con el entorno urbano.
11. Desarrollo de Manuales, Procedimientos, Reglamentos y Planes de Acción que mejoren nuestra relación con la biodiversidad dentro de nuestros parques y naves industriales.

Líneas de Acción

En Vesta buscamos implementar estrategias en beneficio de la Biodiversidad dentro las distintas etapas de nuestro ciclo de vida:

- Aspectos Generales
- Adquisición de Terrenos
- Diseño y Construcción
- Operación y Mantenimiento

Las acciones y las metas a las que nos adherimos se encuentran definidas en nuestro **PT-ASG-04** Protocolo de Biodiversidad.

7. ANEXOS

VESTA se compromete a implementar estrategias que prioricen la protección de la biodiversidad adhiriéndose a los principales compromisos mencionados a continuación:

a) Metas AICHI (COP 10 - 2010, para 2020)

En el 2010 se llevó a cabo en la provincia de Aichi, Japón la COP 10, donde los gobiernos de 196 países dentro de la Convención de Diversidad Biológica (CBD) firmaron su compromiso con 5 objetivos estratégicos que agrupan 20 metas que tienen el propósito de detener la pérdida de la naturaleza: el soporte vital de todas las formas de vida en el planeta, particularmente de la nuestra. (WWF, 2018)

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

De las 20 metas de Aichi, Vesta se adhiere a las siguientes 10:

Meta 1: Las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible.

Meta 4: Los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo, y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros.

Meta 8: Se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y para la diversidad biológica.

Meta 9: Se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Meta 12: Se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.

Meta 14: Se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables.

Meta 15: Se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Meta 17: Cada Parte habrá elaborado, adoptado como un instrumento de política, y comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

Meta 18: Se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

Meta 20: A más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación con los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica.

b) ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, Vesta se adhiere a lo siguiente:

15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

15.8 Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

c) Norma de Desempeño 6 “Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos” de la Corporación Financiera Internacional (IFC)

Vesta se compromete a la conservación de la biodiversidad y a la gestión sostenible de los recursos naturales en todas nuestras nuevas operaciones, asegurando que nuestros proyectos

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

sean desarrollados de manera responsable y en cumplimiento con los requisitos de esta norma de desempeño.

En este sentido, garantizamos la **No Pérdida Neta** de biodiversidad en hábitats naturales a través de la aplicación de la jerarquía de mitigación, priorizando la evitación, minimización, restauración y compensación de impactos ambientales. Asimismo, en **Hábitats Críticos**, nos comprometemos a lograr una **Ganancia Neta** de biodiversidad, implementando medidas que no solo compensen los impactos, sino que fortalezcan la funcionalidad de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos que estos proveen.

En línea con nuestro compromiso con la protección de áreas de alto valor ecológico, nos aseguramos de no desarrollar nuevos activos en **sitios del Patrimonio Mundial Natural y Mixto de la UNESCO**, así como en áreas identificadas por la **Alianza para la Extinción Cero (AZE)**, salvo en circunstancias excepcionales permitidas por la norma de desempeño y siempre garantizando los más altos estándares de conservación.

Para cumplir estos compromisos Vesta establece acciones orientadas a minimizar nuestro impacto ambiental, proteger los ecosistemas y fomentar prácticas responsables en todas las operaciones, alineadas con las mejores prácticas internacionales y con esta norma de desempeño (6), asegurando que nuestras actividades contribuyan a la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad a largo plazo.

A continuación, se indican algunas acciones para alcanzar estos compromisos:

- Tener en cuenta las amenazas pertinentes a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos haciendo hincapié en la destrucción del hábitat, su degradación y fragmentación, especies exóticas invasivas, sobreexplotación, cambios hidrológicos, carga de nutrientes y contaminación.
- Tomar en cuenta los valores que las comunidades afectadas y otros actores sociales le atribuyen a la biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.
- La aplicación de la jerarquía de mitigación en los activos contemplará medidas de compensación equivalente de biodiversidad, de los cuales se espera que no generen ninguna pérdida neta de biodiversidad y sí generen ganancias netas de biodiversidad.
- Las medidas de compensación equivalente de biodiversidad estarán enfocadas en generar ganancias netas de biodiversidad en aquellos hábitats denominados como Hábitats Críticos.
- Siempre que se propongan medidas de compensación equivalente de biodiversidad, se demostrará, por medio de una evaluación, que los impactos residuales significativos del proyecto sobre la biodiversidad serán adecuadamente mitigados.

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

- Minimizar los impactos sobre los servicios ecosistémicos prioritarios de los que dependan los proyectos y se ejecutarán medidas que incrementen la eficiencia del uso de los recursos en las operaciones.

Las acciones mencionadas anteriormente están detalladas en nuestro **PT-ASG-04** Protocolo de Biodiversidad.

Nota: Esta política adopta los conceptos de Hábitats Naturales, Hábitats Críticos, Hábitats Críticos Modificados y Servicios Ecosistémicos según lo establecido en la norma de desempeño 6 del IFC.

d) TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures)

De los 5 principios de TNFD, Vesta se adhiere a los siguientes:

3. Riesgos relacionados con la naturaleza: Abordar los riesgos relacionados con la naturaleza que incluyen riesgos financieros inmediatos y materiales, así como dependencias e impactos de la naturaleza y riesgos organizacionales relacionados y riesgos sociales.
4. Impulsado por un propósito: Ser impulsado por un propósito y apuntar activamente a reducir los riesgos y aumentar la acción positiva en la naturaleza mediante el uso del nivel mínimo requerido de granularidad para garantizar el logro de la meta TNFD.
6. Nexo entre el clima y la naturaleza: Emplear un enfoque integrado de las cuestiones relacionadas con los riesgos de la naturaleza y el clima, aumentando las finanzas para soluciones basadas en la naturaleza.

e) The Future of Nature and Business (WEF: World Economic Forum 2020)

El WEF desarrolló un documento llamado “*The Future of Nature and Business*” en el cual recomienda las siguientes estrategias relacionadas con la importancia que tiene la naturaleza en los presentes y futuros negocios. Vesta se adhiere a las 5 estrategias mencionadas a continuación:

1. Compactando, no extendiéndose: Optimizar espacios dentro del parque que tengan el menor impacto posible sobre su entorno
2. Considerando los impactos sobre la diversidad biológica antes del desarrollo.
3. Previendo la contaminación y proporcionando alternativas de energía limpia como energías renovables.
4. Aprovechando los ecosistemas naturales como infraestructura
5. Planificando redes de infraestructura teniendo en cuenta la diversidad biológica.

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

8. REFERENCIAS

- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, ¿Qué es la biodiversidad? (s.f.) https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es.html
- CONABIO, Biodiversidad Mexicana ¿Qué es biodiversidad? (2021). https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es
- CONABIO, México Megadiverso. (2020). <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/quees.html>
- GRESB, Accelerating action for biodiversity: what the built environment sector needs to do. (2021). <https://gresb.com/accelerating-action-for-biodiversity-what-the-built-environment-sector-needs-to-do/>
- GRESB, How developers can help not harm the environment: Introducing Biodiversity Net Gain <https://gresb.com/how-developers-can-help-not-harm-the-environment-introducing-biodiversity-net-gain/>
- International Finance Corporation. (2012). Performance Standard 6: Biodiversity Conservation and Sustainable Management of Living Natural Resources. <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2010/2012-ifc-performance-standard-6-en.pdf>
- Natural England, The Biodiversity Metric 3.0 (JP039) (2021). <http://nepubprod.appspot.com/publication/6049804846366720>
- SEO BIRD LIFE, 100 medidas para la conservación de la biodiversidad en entornos urbanos. (2019). https://www.seo.org/wp-content/uploads/2020/02/100medidas_biodiversidad_urbana.pdf
- World Economic Forum, The Future of Nature and Business. (2020). <https://www3.weforum.org/docs/WEF The Future Of Nature And Business 2020.pdf>
- WWF, Metas AICHI. (2018). <https://www.wwf.org.co/?338730/Glosario-ambiental-Que-son-las-metas-AICHI>
- TNFD, Nature in scope (2021). <https://tnfd.global/wp-content/uploads/2021/07/TNFD-Nature-in-Scope-2.pdf>
- 20 Leyes de medio ambiente que debes conocer (2021). <https://www.ecoembes.com/es/planeta-recicla/blog/20-leyes-de-medio-ambiente-que-debes-conocer>

	Política de Biodiversidad	Código: PO-ASG-05
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2025
		Área: ASG

- Evaluación nacional e internacional del medioambiente por expertos (2008). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422008000200003
- Legislación ambiental en México (2024). <https://www.globalstd.com/blog/legislacion-ambiental-en-mexico/>
- IUCN (s.f.) https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/aichi_targets_brief_spanish.pdf